



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2587-R-UNICA-2019

Ica, 7 de Noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 009-P-CCP-CAS-PROCESO N° 004-2019-UNICA del 4 de Noviembre de 2019, del Presidente de la Comisión de Concurso de Contrato CAS, quien remite el resultado final de concurso de contrato administrativo de servicio- Proceso CAS N° 004-2019-UNICA.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, mediante D. S. N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del D. L. N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, el inciso 3.1. del artículo 3° del Reglamento del D.L. N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado mediante D.S. N° 075-2008-PCM, establece el procedimiento de contratación, el mismo que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria, 2. Convocatoria, 3. Selección y 4. Suscripción y Registro de Contrato;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas de derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el D. L. N°



R.R. N° 2587-R-UNICA-2019

7-11-2019, Pág. 2

1057 y el presente reglamento. No está sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público-, ni al régimen laboral de la actividad privada, ni a ningún otro régimen de carrera especial;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2303-R-UNICA-2019 del 9 de octubre de 2019, se designa la Comisión de Concurso Público de Méritos para la contratación de personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y con Resolución Rectoral N° 2370-R-UNICA-2019 se autoriza la CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" para el PROCESO CAS N° 004-2019-UNICA y, se aprueba las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, se realizó el proceso CAS N° 004-2019-UNICA, en los días comprendidos del 10 al 31 de octubre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases del Concurso CAS, teniéndose en cuenta el Cronograma y etapas del Proceso conforme el D.L. N° 1057, que regula el régimen especial de contratación de servicios y su reglamento D.S. N° 075-2008-PCM modificado por D.S. N° 065-2011-PCM; siendo así remitidos los resultados ante el honorable Consejo Universitario para su respectiva aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 6 de Noviembre de 2019, acordó por unanimidad: aprobar los Resultados Finales del Concurso de Contrato Administrativo de Servicios- Proceso CAS N° 004-2019-UNICA;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 6 de Noviembre de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"- PROCESO CAS N° 004-2019-UNICA, según detalle:

DENOMINACIÓN DEL CARGO : MÉDICO
DEPENDENCIA : CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
I	VICTORIA LUQUE JOHANNA SHARDY	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : NUTRICIONISTA
DEPENDENCIA : COMEDOR UNIVERSITARIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	JAVIER LARREA MÓNICA JANETH	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA : OFICINAS GENERALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	COTAQUISPE MARIÑO ELEM JAMARY	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : TÉCNICO EN LABORATORIO
DEPENDENCIA : FACULTADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	QUISPE ALARCÓN JOANNA ISABEL	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA
DEPENDENCIA : FACULTADES, OFICINA GENERALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	ANICAMA SILVA CARMEN ROSA	Ganador
2	CAVERO HUARCAYA RICARDO CESAR	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : SECRETARIA
DEPENDENCIA : FACULTADES, OFICINAS GENERALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	GONZALES LAZARO ESTHER	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA : FACULTADES, OFICINAS GENERALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	RAMIREZ YAÑEZ MAURO ALBERTO	Ganador

DENOMINACIÓN DEL CARGO : AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA : FACULTADES, OFICINAS GENERALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	ASPAJO ALCANTARA MARIA FERNANDA	Ganador
2	JURO AYBAR DORA JACKELINE	Ganador



3	MELGAR BARRANTES MARIA CRISTINA	Ganador
4	PAREDES GARCIA ANALI BRISETH	Ganador
5	QUISPE RAMIREZ LESLY MILAGROS	Ganador

Artículo 2°: DETERMINAR que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos efectuó las acciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Amor
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL